



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1775.

De Salónica á 3 de Junio.

LA Puerta ha expedido varias órdenes al Baxá de esta Ciudad, á los sugetos principales y á los Diputados de los Grémios, con el objeto de restablecer la quietud y buen orden que desea en las Provincias del Imperio, para utilidad de los vasallos *Christianos* y *Judíos*, que son los que únicamente hacen florecer la agricultura y el comercio. Entre aquellas hai una particular al Baxá, en que se le manda reformar su casa, de manera que solo se componga en adelante de 150 personas, comprehendida la tropa de guardia, en lugar de quatrocientas ó quinientas que mantenía hasta ahora, con grave perjuicio de los Pueblos de su Gobierno. Se cree habrá ido igual orden á los demás Baxáes.

Se da cumplimiento en esta Ciudad á los reiterados decretos del Gran Señor, restituyendo los esclavos *Griegos* que se tomaron en la última guerra con la *Rusia*: y á este efecto se entregan 100 pesos á los dueños por cada uno, sea hombre ó muger; pero aun de este modo quedan mui perjudicados por haberles costado el triple. Van ya rescatados mas de 200, y serán conducidos á su país de cuenta del Gobierno.

De Constantinopla á 17 de Junio.

EL Gran Señor, con 400 personas de séquito, salió el Lunes último á hacer exercicio á caballo, y se transfirió al sitio llamado *Bentz de Belgrado*. Allí examinó el grande estanque, y despues de haber descansado un rato pasó á la llanura de *Bujukdere*, desde donde observó la agradable perspectiva de la embocadura del *Mar Negro*. Al ponerse el Sol entró S. A. en *Yacht*, y se restituyó á Palacio.

De

De Varsovia á 15 de Julio.

A Cabamos de recibir un Breve del Papa , en que se dá facultad á los Obispos para suprimir en este Reino algunas fiestas de precepto, trasladando su celebridad á los Domingos inmediatos , á fin de quitar á los indolentes el motivo de huir del trabajo tan preciso para remediar sus necesidades.

A proporcion de los privilegios que la Dieta ha concedido á los *Dissidentes* , los van perdiendo los *Judios* , en cuyas manos se hallaba hasta ahora todo el tráfico de *Polonia*. Con este motivo se retiran muchos de esta Capital ; pero les han ofrecido asilo en sus Estados los Príncipes *Poninski* y *Sulkowski* , y en efecto se acógen á ellos en gran número.

De Stockolmo á 25 de Julio.

EL Rei se ha transferido al Campamento de *Ladugard* para asistir á los ejercicios y evoluciones generales y particulares que harán varios Cuerpos de tropas. Pasará revista al Regimiento de Guardias y al de la Reina viuda , y la semana próxima irá á *Loka* con la mira de tomar aquellas aguas. Despues reconocerá la Plaza de *Carlsrona* y algunas otras fortalezas ; de suerte que no volverá á esta Capital hasta el mes de Setiembre.

Deseoso este Monarca de hacer uso de las luces que ha adquirido en sus viages , y de formar nuevos establecimientos para la mayor felicidad de sus vasallos , ha resuelto que se construyan quatro Ciudades en el Ducado de *Finlandia* , y que sea en el territorio perteneciente á la Corona, con la absoluta esencion de derechos por el término de 20 años para los que pasen á establecerse en ellas , y que todo individuo pueda libre y seguramente exercer qualquiera oficio , y comerciar segun sus talentos ó facultades. En su consecuencia está ya señalado el terreno que ha de servir para estas nuevas Poblaciones; y si el éxito corresponde á las ideas de S. M. se formarán otras muchas. La primera se construirá en el territorio de *Enna* , en la Isla de *Alandia*, cerca del golfo de *Botnia* : la segunda en el feudo de *Abo* , Capital de *Finlandia* : la tercera en la Provincia de *Savolaxia*, bastante inculta y mal poblada; y la quarta en *Nylandia*.

De Viena á 21 de Julio.

EStá imprimiendose el tratado de comercio ajustado entre los Estados de *Austria* y la *Polonia* : segun este convenio será libre la reciproca introducion de casi todo género de mercaderias , pagando solo un moderado derecho. Hasta ahora la *Austria* surtia á la *Polonia* de vinos y otros frutos , de paños , cristales , medias y asijas de hierro y demás metales , dando en cambio los *Polacos* cera , cueros al pelo , sal y ganados.

Per-

Persuadido el Gobierno de la importancia de fomentar la agricultura y el comercio en sus dominios , en vez de extenuarlos con guerras para darles mayor extension, procura multiplicar las comunicaciones entre la *Austria* , la *Toscana* y el *Milanés* por el *Pó* y demás rios de las inmediaciones. Ha llegado ya de *Trieste* á *Ostende* una embarcacion ricamente cargada , y se esperan luego otras dos que salieron del mismo Puerto. Se han tomado las providencias mas eficaces para enlazar el comercio de los *Países baxos* con el de *Austria* ; por cuya sábia disposicion sacarán directamente los *Holandeses* las mercaderías de *Bohemia* que antes tomaban en *Hamburgo* , y tambien las de *Hungria* que iban á buscar al Puerto de *Trieste*.

De Dresde á 16 de Julio.

EN una tempestad que hubo aquí el dia 7 del corriente cayó una centella sobre la torre de Palacio : no mató ni hirió á persona alguna ; pero habiendo penetrado hasta el techo de la habitacion principal fue preciso cortar todas las vigas en que parecia haberse prendido fuego , y esta maniobra se executó mui oportunamente. De siete años á esta parte han caído cinco centellas en la referida torre ; y se ha observado que las quatro han seguido una misma direccion , y producido casi iguales efectos , sin que recibiese daño alguno la torre de la Capilla *Católica* que está inmediata ; pero debe advertirse que ésta no tiene campanas , y su fábrica es de piedra y madera , en lugar que la torre de Palacio está reforzada con muchas barras de hierro y cubierta de grandes planchas de cobre. Ahora se piensa en colocar en dicha torre una barra eléctrica , que baxará hasta el rio por un conducto subterráneo. Está ya demostrada la utilidad de dicha barra , tanto con el uso que de ella se hace en vários países y especialmente en *Inglaterra* , como con los escritos y sábios experimentos de Monsieur *Leroy* , miembro de la Academia de las Ciencias de *Paris*.

De Magdeburgo á 10 de Junio.

ANtes de ayer se experimentó una violenta tempestad ázia *Barendorf* y *Stemmens* , pueblos de las cercanías de esta Ciudad. Cayéron dos centellas , que destruyeron una manada de cerdos que guardaba un muchacho de 12 años , pues por el pronto quedaron muertos 69 , y los demás que huyeron al poblado perecieron poco despues , sin que se notase en ninguno la menor señal ó herida. Al primer trueno acudió el padre del pastorcillo en busca de su hijo , y tubo el desconsuelo de ver caer sobre él la segunda centella que le quitó la vida. Reconocido el cadáver se observó en la cabeza un agujero de una pulgada de diametro , y una llaga triangular en el pecho , como si la centella le hubiese

atra-

atravesado por dos partes á un tiempo, ó hubiese entrado por una y salido por otra.

De Londres á 28 de Julio.

Representacion del Consejo comun de la Ciudad de Londres, entregada al Rei el Viernes 14 de Julio.

„SEÑOR : Los mui humildes y fieles vasallos de V. M. el Lord Corregidor, los Regidores y Vecinos de la Ciudad, congregados en Ayuntamiento público, piden licencia para postrarse á sus Reales pies, implorando rendidamente de la clemencia de V. M. que remedie las calamidades que padecen sus compatriotas de la *América*.

La señal característica de la nacion *Británica* ha sido en todos tiempos la fidelidad inviolable á su Soberano, mientras se la ha gobernado por los principios de la constitucion; pero tambien ha manifestado la mayor oposicion siempre que han sido violados sus derechos.

Vuestros vasallos de *América*, que tienen el mismo origen que nosotros, son igualmente zelosos de la prerrogativa de su libertad, sin la qual no pueden ser felices. No dudámos que las contribuciones que han pagado con gusto, sin que la Metrópoli se las pidiese, y los servicios voluntarios que han hecho mientras vivían seguros de que no se ejercerian sobre ellos leyes violentas, sean motivos suficientes para que V. M. se digne de concederles el derecho de entregar, como hombres libres, aquello mismo que ahora reusan por ver que se exige en virtud de otras leyes hechas sin su consentimiento.

Esperámos que el desorden de una guerra civil y el horror de ver derramar la sangre de los Ciudadanos influirán poderosamente en el ánimo compasivo de V. M, y si no nos justifican enteramente disculparán á lo menos el fervor con que nos quejamos de unas providencias que han sido capaces de conducir á los *Americáños*, nuestros compatriotas, á actos de desesperacion.

Convencidos, como lo estamos, de la verdadera disposicion en que se hallan las Colonias de permanecer firmes en la obediencia debida á la autoridad constitucional de este Reino, permítanos V. M. le supliquémos se digne de suspender los actos de violencia que las tienen en la mayor agitacion, á fin de que libres de embarazos, incompatibles con nuestro Gobierno, puedan hacer proposiciones de ajuste, que acrediten ser ellas dignas seguramente de ocupar un grado distinguido entre los mejores amigos de este país. “

Respuesta del Rei.

„Siempre estaré pronto á oír los sumisos ruegos de mis vasallos, y
me

me creeré feliz en concederles las gracias que sean razonables; pero quando una parte de los *Americáños* se opone públicamente á la autoridad constitucional de este Reino, debo por la defensa y seguridad del resto de mis Pueblos, que me han dado pruebas constantes de su zelo y fidelidad, seguir con constancia aquellas providencias que únicamente pueden afianzar y mantener sus derechos y intereses.“

La noticia que recibió la Corte de las ventajas que últimamente consiguieron las tropas del Rei contra los *Americáños* ha motivado muchas conferencias entre los Ministros de S. M. Se ha tenido un gran Consejo para tratar de las providencias ulteriores que deban tomarse con la mira de sujetar á los rebeldes; y quedó resuelto enviar prontamente nuevos refuerzos de tropa y navíos al General *Gages* para ponerle en estado de executar mas fácilmente este designio. Se hacen ya los preparativos necesarios en nuestros Puertos, y mientras se verifica la partida de dichos refuerzos se han despachado nuevas instrucciones al referido General.

A pesar del vigor con que procede el Gobierno contra los *Americáños*, convienen todos los avisos de aquel gran continente en que insisten ellos en sus primitivas disposiciones, sin perdonar diligencia que pueda acreditar su repugnancia á conformarse con los actos del Parlamento; que son los únicos y verdaderos motivos de estas disensiones. El Congreso general de *Filadelfia* acaba de dar el último paso, pues su resolución de 8 de Junio próximo pasado, dice en sustancia: “que habiendose „violado el pacto que había entre la Corona *Británica* y el Pueblo de „*Masachuset-Bay*, con la alteracion del privilegio concedido por el „Rei *Guillermo*, se recomendaba á los habitantes de dicha Provincia „procediesen al establecimiento de nuevo Gobierno, eligiendo Goberna- „dor, Consejeros y una Asamblea general con arreglo á las facultades contenidas en dicho privilegio. „Además, ha resuelto el mismo Congreso subsistir unido hasta que tenga noticia de la prorrogacion del Parlamento *Británico*, y entónces separarse, nombrando antes un Consejo de guerra, compuesto de un Delegado de cada Colonia, el qual se juntará en *Hartford*, Provincia de *Connecticut*, y dirigirá las operaciones de los Exércitos *Americáños*. Segun otros avisos parece pensaban los *Colonos* en formar una Esquadra para resguardo de sus costas; que el referido Congreso de *Filadelfia* habia resuelto igualmente levantar 7000 hombres de tropas efectivas para defender los justos derechos y prerrogativas de las Colonias; que para su subsistencia se tomasen tres millones de libras á 6 por 100, cuya suma se debía reembolsar en dos años; que no se admitiese ni pagase en *América* letra de cambio ó crédito al-

guno perteneciente á Oficiales del Ejército ó de la Marina Real, ni menos se les aprontase ningun dinero, ni se socorriese con cosa alguna á las embarcaciones fletadas para conducir tropas y municiones de guerra contra las Colonias. Persisten en iguales disposiciones todas las demás Provincias, con el fin de hacer la mas vigorosa resistencia; y han enviado ya gruesos destacamentos ázia las fronteras para oponerse á los *Canadienses*, que á las órdenes del General *Carleton* estaban en marcha para favorecer las operaciones del General *Gages*. Parece que los *Americános* tenian formado un campo de mas de 400 hombres en situacion tan ventajosa, entre *Roxburgo* y *Cambridge*, que su derecha se halla defendida por un gran desfiladero, su izquierda por una laguna impracticable, y el frente tambien mui difícil de ser atacado.

De la Haya á 29 de Julio.

EN el Electorado de *Colonia* se ha formado una quadrilla de salteadores, que cometen las mas atroces maldades con quattos infelices encuentran. Se aumenta diariamente el número de ellos, y se observa que tienen entre si sus Gefes: de suerte que parece siguen el mismo sistema de aquellos famosos ladrones que infestaron algunos años há los Estados de la República y países inmediatos, de los quales muchos recibieron el castigo que merecian.

De Versalles á 7 de Agosto.

Ayer á las quatro menos quarto de la tarde dió felizmente á luz la Sra. Condesa de *Artois* un Príncipe, á quien nombró el Rei Duque de *Angulema*. Inmediatamente le administró el agua del bautismo el Obispo de *Cahors*, Limosnero mayor del Sr. Conde de *Artois*, con asistencia del Cura de este Sitio y de otras muchas personas.

De Paris á 7 de Agosto.

LA Ciudad de *Attkirch*, en la *Alsacia superior*, ha celebrado con demostraciones públicas la consagracion del Rei, en testimonio de la fidelidad y amor que sus vecinos profesan á S. M. Los habitantes de los territorios de *Hirzingen* y del *Landacer superior* han convenido igualmente en hacer todos los años el dia de *S. Luis* rogativas públicas para implorar del Omnipotente la conservacion de la vida de *Luis el Bienhechor*, distribuyendo asimismo copiosas limosnas entre los pobres.

Se ha hecho en el *Sena*, con feliz éxito, á presencia de muchos Embaxadores y personas distinguidas la experiencia de una nave que no puede irse á pique; pues aunque se trastorne y llene de agua, permanece siempre encima por medio de ciertos contrapesos: esta es invencion de Mr. de *Bernieres*, Contralor de puentes y calzadas.

No hai razon para privar á todo hombre industrioso ó aplicado de los

los medios y proporciones de ganar su propio sustento ; y aunque esta máxima no sea tan generalmente seguida como convendría, nuestro amado Soberano se ha dedicado á fomentarla por varios modos. Acaba S. M. de conceder una absoluta libertad al Arte de pulir todo género de obras de acero. Los motivos en que se funda esta providencia son, que la concurrencia de obreros aumentará el género y disminuirá su precio ; que se tendrá con mas facilidad lo que deba venir de países estrangeros y se fomentará la industria nacional. En su consecuencia manda S. M. que sea y quede libre á todos los artifices indistintamente el derecho de trabajar el hierro ó el acero, y puedan vender las obras que hubiesen pulido ó trabajado, sin que se lo estorben, con pretexto alguno, los demás artifices ó mercaderes, ni los obliguen á la formalidad de recibirse de Maestros &c.

De Venecia á 29 de Julio.

T Enemos este año en el territorio de la República la mas abundante cosecha de toda especie de granos, y es opinion comun que bastará para el consumo de tres ó quatro años. La misma abundancia hai en *Lombardia* y en casi toda *Italia*. Tambien los gusanos de seda han dado un producto considerable en los Estados de *Bergamo* y *Brescia*, y en todo el Ducado de *Milán*.

De Roma á 2 de Agosto.

EL Martes de la semana anterior, fiesta del Apóstol *Santiago*, se celebró ésta con mucha magnificencia en la Iglesia dedicada al mismo Santo por la nacion *Española*, habiendo oficiado de Pontifical Monseñor *Piccolomini*, Arzobispo de *Pirgi*, con asistencia del Ilmo. Sr. Conde de *Floridablanca*, Ministro plenipotenciario de S. M. *Católica*, y de otros Caballeros de la misma nacion. Tambien se celebró dicha fiesta con devota sagrada pompa en la Iglesia de *Santiago* de los Incurables, á donde concurrió su zeloso Protector el Sr. Cardenal *Juan Bautista Rezzónico*. Despues pasó su Eminencia al Hospital inmediato, donde con suma edificacion sirvió á la mesa á los enfermos, y les distribuyó copiosas limosnas.

Madrid 22 de Agosto.

EL Rei ha conferido una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Córdoba* á *D. Juan Sanchez de Tordesillas*; y el Corregimiento de la Ciudad de *Baeza* á *D. Joseph Ronger*.

Los Navíos de guerra *Astuto* y *S. Miguel*, y las Urcas *S. Carlos* y *Santa Rita*, que salieron de la *Havana* en 28 de Junio, y fondearon en *Cádiz* el dia 11 de este mes, han conducido de aquel Puerto de *Nueva España* y *Tierra-Firme*, por cuenta de S. M. y del Comercio,

cio, 8. 843⁰541 pesos fuertes en oro, plata acuñada, labrada, tejos, y barras: 3⁰665 quintales de Cobre: 34⁰825 arrobas de Grana fina: 9⁰358 de Tabaco: 1⁰904 de Azucar: 100 zurrone de Cacao Soconusco: y 12⁰ Bainillas; regulandose el total importe de este cargamento en 12. 358⁰103 pesos fuertes.

El dia 8 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en 6 de Julio próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El dia 11 del presente mes falleció en esta Corte, de edad de 73 años y medio, el Excmo. Sr. D. *Joaquin Antonio de Palafox y Centurion*, Marqués de *Ariza* y de la *Guardia*, Conde de *Santa Eufemia*, de la *Monclova*, &c. Grande de *España* de primera Clase, Caballero de la insigne Orden del *Toison de Oro*, y de la Real distinguida de *Carlos Tercero*, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio y Caballerizo mayor del Príncipe nuestro Señor: en cuyos empleos y en el de Caballerizo mayor que fue de la Reina Madre nuestra Señora, sirvió por espacio de treinta años con el particular zelo y acierto que es notorio.

Teoremas y Problemas para exâminar y saber usar qualesquiera aguas minerales, dispuestos por D. Antonio Capdevila, Médico en esta Corte: se hallará en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

El Oraculo de los nuevos Filósofos, impugnado y descubierto en sus errores por sus mismas Obras: dos tomos en quarto, traducidos del Francés al Castellano por el R. P. M. Fr. Pedro Rodriguez Morzo, Mercenario. Se vende con las demás Obras de su traduccion en la Portería de la Merced Calzada, y en la Librería de Miguel Escribano, calle de las Carretas.

Disertacion para aumentar, disminuir ó quitar la leche á las mugeres, prevenir y curar los accidentes que con este motivo les resultan: traducida del Francés al Castellano por D. Antonio Gozalves Collado: en la Librería de Francisco Gonzalez del Mazo, frente de S. Felipe el Real.

Agricultura de Alonso de Herrera, Tratado septimo y último de la Cria de los Animales. Otro: Norte Critico de la Historia, por el P. M. Fr. Jacinto Segura, dos tomos. Se hallarán en la Librería de Joseph Mathias Escribano Calle de Atocha.

Estampa fina que en un pliego de marca mayor demuestra y explica desde los principios la Matemática militar para saber delinear toda clase de fortificaciones al estilo moderno: su Autor D. Pablo Minguet. Se vende en su casa, frente de la Cárcel de Corte, encima de la Botica; y en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz: su precio 3 reales de vellon.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.